

CRIMEN DEL PREFECTO DE CONCEPCION:

Prorrogan la Permanencia de "Lautaristas" en Santiago

CONCEPCION (Patricio Gómez Couchot).— El ministro en visita por el caso Sarmiento, Víctor Hernández Riosco, sostuvo que la permanencia en Santiago de los dos "lautaristas" declarados reos impide la realización de diligencias que se requieren con su presencia acá.

"El proceso no está paralizado, pero sí se impide la realización de algunas diligencias en las cuales yo requiero la presencia de los detenidos Jaime Patricio Celis Adasme y Patricio Alejandro Gallardo Trujillo, los que aún permanecen en Santiago", precisó.

El magistrado confirmó que accedió a una prórroga que hiciera la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, que instruye un proceso por el rescate del "lautarista" Marcos Antonioletti, hecho en que fueron asesinados un carabiniero y cuatro gendarmes. "Estarán un poco más en Santiago puesto que me pidieron una prórroga, pero tienen que volver en unos días más, ya que estoy reclamando a los dos procesados", subrayó. Tanto Celis Adasme como Ga-

llardo Trujillo están declarados reos como autores materiales del crimen del prefecto Héctor Sarmiento.

Sobre nuevas encargatorias de reos, aclaró que éstas podrían surgir del avance de la investigación y de los antecedentes que se acumulen en el proceso. "Yo estoy investigando lo que ocurrió el día 15 de marzo pasado —el atentado que costó la muerte al prefecto Héctor Sarmiento Hidalgo—, se sabe que actuó un grupo, y establecer la identidad de las personas que lo conformaban es lo que estoy haciendo", indicó.

Requerido sobre la incidencia que tiene el hecho de que los dos "lautaristas" procesados también están siendo encargados reos por tribunales militares y civiles de Santiago, argumentó que "es una materia que tengo que estudiar una vez que los tenga acá nuevamente". Estos, junto a Jaime Pinto Agloni, Julio Ricardo Prado Bravo, Patricia Martínez Zapata y Maddalena Bórquez Gallardo, se encuentran a disposición de tribunales militares y civi-

les de Santiago.

Por otra parte se confirmó que existen 4 requerimientos en esta ciudad en contra de Magdalena de los Angeles Gallardo Bórquez, sindicada por Investigaciones como "la Mujer Metralleta". Dos de ellos provienen del Primer Juzgado del Crimen de Curicó por robos con violencia, hechos ocurridos el 20 y 27 de marzo de 1990 respectivamente; un tercero —por homicidio y asociación ilícita— fue presentado por la Intendencia de la VIII Región contra los cinco "lautaristas" involucrados en el crimen del Prefecto y el cuarto lo presentó la V Zona de Investigaciones en la II Fiscalía Militar de Concepción, por tenencia de armas y formación de grupos de combate.

En cuanto a su inclusión en la quina para ministro de la Corte Suprema, el magistrado Víctor Hernández Riosco, precisó que "indublemente que eso me enaltece y, para un magistrado con 47 años en el Poder Judicial, es un hecho que me llena de orgullo". No obstante, recordó que ha figurado en su dilatada trayectoria, en más de 12 quinas.